

MEDIDAS DE SEGURIDAD LEGALES EJECUTADAS POR DHL

- Se cuenta con formatos de consentimiento para el tratamiento de datos personales, adecuados y de conformidad con la finalidad para la cual son acopiados.
- Se han adecuado los contratos del personal relacionado con el tratamiento de datos personales, agregándoseles un compromiso de confidencialidad. Estos compromisos son firmados por el titular del banco de datos personales (Formato A), los responsables de seguridad designado por el titular (Formatos B al L) y los usuarios internos del tratamiento de datos personales (Formato M).
- Se han adecuado los contratos celebrados con socios, clientes terceros, agregándose a estos la respectiva “Cláusula de Confidencialidad”.

Base Legal:

Constitución Política del Perú (inc. 6 del art. 2)

Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733)

Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales (Decreto Supremo N° 003-2013-JUS)

Directiva de Seguridad de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.
